

Santiago, 26 de diciembre de 2013

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 8  
Presente

**REF.: COMPLEMENTA HECHO ESENCIAL  
Enap Refinerías S.A.  
Inscripción en el Registro de  
Entidades Informantes N° 85.**

---

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10º inciso 2º de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, modificada por la Norma de Carácter General N° 346, de esa Superintendencia, y debidamente facultado, complemento el Hecho Esencial de fecha 23 de diciembre de 2013 respecto de los efectos financieros de la operación de venta del negocio "Primax" en Perú y Ecuador:

El valor libro correspondiente al patrimonio neto total de las sociedades objeto de la transacción asciende a MUS\$141.923, el cual se compone de activos por MUS\$166.941 y pasivos por MUS\$25.018. Para Enap Refinerías S.A., el resultado financiero de la operación corresponde a una utilidad por MUS\$113.245, después de impuestos, el cual podrá ajustarse por aplicación de procedimientos de ajuste de precio pactados al efecto con el comprador, sobre la base del Capital de Trabajo a la fecha de cierre de la operación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



---

JULIO BERTRAND PLANELLA

Vicepresidente  
Enap Refinerías S.A.